

El Gobierno elimina 33 altos cargos y reduce más de un 27% el número de sociedades públicas

El Ejecutivo prevé un ahorro de 16 millones de euros anuales que servirá para reducir el déficit público | Las empresas públicas prescindirán de 80 cargos directivos y 450 consejeros

30/04/2010 | LA VANGUARDIA | [Economía](#)

Madrid. (Agencias).- El **Gobierno** ha decidido **suprimir 29 empresas públicas** - que hasta ahora eran 106- y también **33 altos cargos** de los distintos **ministerios**, según el plan de racionalización del sector público aprobado por el Consejo de Ministros. El plan también contempla la supresión de ochenta cargos **directivos** y de 450 puestos de **consejeros** en empresas y entidades públicas empresariales. Con todo ello, el Gobierno prevé un **ahorro** de 16 millones de euros anuales que servirá para reducir el **déficit público**.

ÓRGANOS SUPRIMIDOS

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la supresión de 32 órganos en los distintos departamentos, en el marco del Plan de Racionalización de la Administración. La relación de estos órganos es la siguiente:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Dirección General de Política Económica.
- Dirección General de Infraestructuras y Seguimiento para Situaciones de Crisis.
- Departamento de Educación y Cultura.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- Dirección General de Secretariado del Gobierno.
- Dirección General del INAP.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Secretaría General de Financiación Territorial
- Dirección General de Servicios y Coordinación Territorial
- Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Tributaria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional
- Dirección General del Centro de Estudios Jurídicos

MINISTERIO DE DEFENSA

- Dirección General de Comunicación de la Defensa.
- Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

La vicepresidenta segunda del Gobierno, **Elena Salgado**, admitió que el ahorro que se conseguirá no es una cifra elevada, pero subrayó que no es ésta "la variable más importante", y sí la eficacia que se ganará con la medida.

La reestructuración del sector público empresarial consiste en la desaparición de catorce sociedades mercantiles y la fusión de otras veinticuatro, y también se suprimirán la mayoría de las fundaciones. Con estos cambios, habrá una reducción de más del 27% para el número de sociedades públicas.

Mientras, los 32 altos cargos del Gobierno que desaparecen son ocho directores generales, un secretario general y catorce organismos autónomos con rango de director general.

El recorte de los altos cargos empezará en las próximas semanas y se acometerá en los próximos tres meses, y no va a afectar ni al Ministerio de Asuntos Exteriores ni al conjunto de las Secretarías de Estado hasta que no acabe el semestre de la Presidencia Española de la UE.

En cuanto a la reorganización y racionalización del sector público, con sus empresas y fundaciones, concluirá antes de que acabe el año, según explicó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega.

Las empresas públicas estatales recortarán en al menos un 10% sus puestos directivos, cuarenta en total, y un 15% el número de consejeros de aquellas sociedades que cuenten con un consejo de administración de más de seis miembros, 150 en total. La misma reducción porcentual se aplicará a otras entidades públicas empresariales, lo que implicará una amortización de cuarenta puestos directivos y 300 consejeros.

Habrà una excepción para el caso de las autoridades portuarias, en las que la reducción de consejeros será del 40%, según explicó la vicepresidenta segunda del Gobierno, Elena Salgado.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Dirección General de Personal y Servicios
- Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

MINISTERIO DE FOMENTO

- Dirección General de Planificación
- Dirección General de Servicios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Dirección General de Relaciones Internacionales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- Dirección General de Servicios
- Dirección General del Instituto Social de la Marina

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

- Las cinco Direcciones Generales de las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico, del Miño-Sil, del Segura, del Guadalquivir y Canales de Taibilla.

MINISTERIO DE CULTURA

- Dirección General de la Biblioteca Nacional.

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestaria.
- Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- Dirección General del Instituto Geológico y Minero de España.
- Dirección General del Instituto Español de Oceanografía.
- Dirección General del Instituto Nacional y Tecnología Agraria y Alimentaria.

MINISTERIO DE IGUALDAD

- Dirección General para la Igualdad en el Empleo.
 - Dirección General contra la Discriminación.
- (Ambas quedan refundidas en

La amortización de los consejeros deberá formalizarse antes del 31 de julio, en tanto que la reducción de los cargos directivos tendrá efecto antes de que acabe el año. La Comisión Delegada de Asuntos Económicos hará un seguimiento permanente de la aplicación del plan y elevará un informe sobre el mismo al Consejo de Ministros en el primer trimestre del año que viene.

La portavoz del Gobierno explicó que este plan se aprueba "en clave de eficiencia" dentro del compromiso de reducir el déficit público al 3% del PIB en 2013. Añadió que no se hace sólo por una cuestión de ahorro, sino para adecuar tanto la Administración General del Estado como sus empresas a las necesidades de hoy en día "con rigor, decisión y responsabilidad".

El Consejo ha aprobado el plan a través de dos reales decretos y dos acuerdos.

Según Fernández de la Vega, con estas medidas también se busca cumplir con el compromiso de reducir en un 4% los costes laborales de la administración y del sector público.

Salgado subrayó que el sector público empresarial tiene algo más de 100.000 trabajadores, que van a seguir formando parte de él independientemente de que se lleven a cabo los procesos de fusión o eliminación de sociedades.

Asimismo, indicó que el ahorro directo de la reducción de consejeros y puestos directivos de las empresas y entidades públicas se conocerá a final de año, cuando se analizará lo no gastado en alquileres y otros ámbitos.

Salgado afirmó que lo mismo ocurre con los altos cargos, porque en ese caso la mayoría de directores generales son funcionarios y las funciones que desarrollan pasan a desempeñarse por otros órganos. En este sentido, fuentes gubernamentales aseguraron que la reducción de altos cargos supondrá un ahorro de 4 millones, un recorte que reconocen que no es elevado pero que consideran que tiene un importante valor simbólico.

la Dirección General por la
Igualdad en el Empleo y contra
la discriminación).
